



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes uno de septiembre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves siete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a estudiantes de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Anáhuac del Mayab.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y dos minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 01828/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
- c) Oficio número UE-240/48862/2017 suscrito por el C. Juan Ignacio Hernández Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía.
- d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- e) Designación de tres Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 01828/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, Con el que comunica la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la conformación de su Comisión Permanente.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, con el que informa la Clausura el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal. Asimismo eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el receso.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número UE-240/48862/2017 suscrito por el C. Juan Ignacio Hernández Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, con el que participa el pronunciamiento sobre el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, respecto a la solicitud de modificación de la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos del Estado de Yucatán.- **ESTA MESA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA, TURNÁNDOSE LA COPIA DE ESTE OFICIO A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.**

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la **resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeña el cargo de**

10



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, indicándoles a los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al Acuerdo.

A C U E R D O: Artículo primero. De conformidad con la convocatoria publicada, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, emite las ternas de los candidatos para ocupar el cargo de consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los siguientes:

PRIMERA TERNA	SEGUNDA TERNA	TERCERA TERNA
MIGUEL ACUAPAN ACOSTA	YAZMÍN PERALTA GOVEA	MILAGROS HERRERO BUCHANAN
MANUEL EDUARDO BRONDO GONZÁLEZ	ENNA MARILÚ PÉREZ PARRA	SABRINA EUGENIA CONTRERAS SÁNCHEZ
PABLO LORÍA VÁQUEZ	ADRIANA DE LEÓN CARMONA	PEDRO OMAR CARRILLO CÓRDOVA

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elegirá a un Consejero Consultivo de cada terna, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorio: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con

(Handwritten marks: a circled 'A' and a circled 'X')



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fundamento en el Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 Fracción VII, Párrafo Tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado Daniel Jesús Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Designación de tres Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los artículos 17, Fracción II y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, procederemos a la designación de tres Consejeros que se integrarán al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En tal virtud, el procedimiento será el siguiente: Se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

elegirá dentro de la primera terna a un Consejero que se integrará al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para un período de dos años, mediante cédulas de votación. Seguidamente, dentro de la segunda terna, se designará a un Consejero para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, también para un período de dos años. Por último, en una tercera terna, se designará a un Consejero para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para un período de dos años. En consecuencia, solicito a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación de la primera terna con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los candidatos de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recuerda a los señores Diputados que únicamente deberán señalar un candidato, de lo contrario la cédula quedará anulada”.

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Miguel Acuapan Acosta, 17 votos; C. Pablo Loría Vázquez, 08 votos; C. Manuel Eduardo Brondo González, 0 votos;

Por lo cual el **candidato que resultó designado** y que durará en su encargo dos años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el **C. Miguel Acuapan Acosta**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación de la segunda terna, con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los candidatos de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma.

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Yazmín Peralta Govea, 01 voto; C. Enna Marilú Pérez Parra, 0 votos; C. Adriana de León Carmona, 24 votos.

Por lo cual el **candidato que resultó designado** y que durará en su encargo dos años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es la **C. Adriana de León Carmona**.

Para concluir, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación de la tercera terna con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los candidatos de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma.

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Milagros Herrero Buchanan, 24 votos; C. Sabrina Eugenia Contreras Sánchez, 0 votos; C. Pedro Omar Carrillo Córdova, 0 votos y un voto anulado.

Por lo cual el **candidato que resultó designado** y que durará en su encargo dos año para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es la **C. Milagros Herrero Buchanan**.

En consecuencia, el **Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, quedó integrado por los **C.C. Miguel Acuapan Acosta, Adriana de León Carmona y Milagros Herrero Buchanan**, quienes durarán en su encargo **dos años**, debiendo rendir compromiso constitucional previamente al inicio de sus funciones.

En tal virtud, se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente que contiene el nombre de los tres Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales designados y a la Secretaría General para recabar las firmas.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados. Amigos de la prensa. Público que nos acompaña. Me permito presentar ante ustedes, una Iniciativa de reforma a la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada del Estado, que tiene por objeto modernizar el marco normativo de quienes prestan este servicio. Haciendo hincapié en primer lugar, en la importancia que tiene la labor de los cuerpos de seguridad privada para el bienestar y seguridad de todos los que vivimos en Yucatán. No debemos perder de vista, que los cuerpos de seguridad privada son quienes se encargan de vigilar de manera directa las plazas, los centros comerciales, estacionamientos, cines, privadas, unidades habitacionales, bancos, casas de empeño y demás sitios que muchas familias yucatecas frecuentan de manera cotidiana. Lugares que en otros Estados del país, no disfrutan de la misma tranquilidad que hoy podemos apreciar los yucatecos. Es claro que si nuestro Estado es el más seguro del país, es gracias al trabajo conjunto de la sociedad con sus cuerpos policiacos. Y en esta materia, sabemos que es de interés de todos, que las empresas de seguridad privada cuenten con personal capacitado y con el perfil idóneo. Con esta Iniciativa, las empresas que actualmente no están formalizadas, pero que prestan el servicio, tendrán un plazo de 90 días naturales, para que puedan solicitar su registro como tales. Para lo cual, deberán registrar al menos a 20 elementos, quienes deberán aprobar los controles de confianza necesarios, pues son ellos quienes muchas veces proporcionan apoyo inmediato y directo cuando ocurre algún suceso y que muchas veces también son los primeros en apersonarse cuando se comete algún ilícito en los espacios que vigilan. De ahí que esta Iniciativa que hoy presentamos a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, tiene por objeto trasladar las facultades que hoy tiene la Fiscalía en el tema, para que pasen a formar parte de la Secretaría de Seguridad Pública, como se encuentran los demás estados del país. Con el fin de que exista por ley, una mayor colaboración entre las empresas de seguridad privada y la Secretaría de Seguridad Pública y para que las empresas que presten este servicio, cumplan con los requisitos y se equipen con los instrumentos necesarios para seguir garantizándonos a todos, la seguridad que prevalece en el Estado de Yucatán. Estoy segura que esta Iniciativa abonará para que la tranquilidad siga siendo la principal característica de nuestro Estado, fortaleciendo la colaboración entre las empresas de seguridad privada y la Secretaría de Seguridad Pública, abonamos al clima de paz que existe en Yucatán. Muchas gracias. Entrego por escrito y de manera digital esta Iniciativa al Presidente de la Mesa Directiva".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: "Con el permiso de todas y todos los presentes, Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva. El creador de instituciones, el gran impulsor de las más fuertes instituciones de este país, gran impulsor del humanismo político de México, Don Manuel Gómez Morín, sostuvo que el dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente, constante. El dolor que unos hombres causamos a otros hombres. El dolor que originan nuestra voluntad y nuestra ineficacia para ser una nueva y mejor organización de las cosas humanas. Don Carlos Castillo Peraza, a la luz de las reflexiones de Gómez Morín, separó el dolor humano entre el evitable y el inevitable; el inevitable es el que causan los desastres naturales, ciclones, terremotos; el evitable, es el que depende de la voluntad de los hombres, a ese lo llamó el dolor humano evitable. Para el Doctor Pablo Fernández, prefirió el cambio social atendiendo también a la voluntad humana, si queremos otra sociedad, necesitamos otra conciencia. Hoy estoy aquí, ante a esta tribuna, para reflexionar sobre algunos datos que tenemos en el Estado de Yucatán. 6.5% de las personas que habitan nuestro Estado, padecen algún tipo de discapacidad, estamos por encima de la media nacional, pero estamos en la más alta en la escala nacional en la referencia a personas con discapacidad de adultos mayores, somos el segundo lugar en discapacidad auditiva y el lugar número 27 para la integración de las personas con discapacidad en la vida económica. Nuestro país en el año 2006, se hizo parte ratificando la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, a pesar de que esta Convención señala la obligación que tiene el estado mexicano de realizar ajustes legislativos, nos encontramos todavía en un Estado deficiente. Creo que estamos llamados todos a sustituir la ineficacia que es producto de la voluntad del hacer o no hacer, por una voluntad constructiva, en donde todos sumemos esfuerzos para ser una sociedad incluyente. Ese cambio de conciencia, tiene que empezar aquí y ahora. Tenemos que empezar en este momento a transformar, en el período pasado presenté un exhorto, que todos tuvieron a bien aprobar, para que tanto el gobierno estatal, como los 106 municipios de nuestro Estado, eliminen las barreras urbanas para las personas con discapacidad. Esa es una manifestación, pero es insuficiente en términos de los parámetros legislativos. Por eso estoy aquí, para presentar la Iniciativa para el respeto a los derechos de las personas con discapacidad. Propongo a través de esta Iniciativa, que reformemos el Código Penal del Estado de Yucatán, para tipificar como delito, el maltrato a las personas con discapacidad, propongo que se obligue al Ejecutivo, para incluir áreas específicas para el desarrollo de las personas con discapacidad en el Plan Estatal de Desarrollo, tales como salud y educación. Propongo que se haga obligatoria para personas con discapacidad, la asistencia de un profesional en la Unidad de Peritos, Intérpretes y Traductores de la Fiscalía General del Estado en Procesos Judiciales y Administrativos. Aclaro, hoy estos servicios se prestan y se prestan con eficiencia, sin embargo, es importante considerar a nivel de ley esta obligación, para que no existan



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

a la postre, gobiernos que puedan retirar este servicio. Propongo también, que gobiernos estatal y municipal, contemplen un nuevo plan dentro del inicio de sus gobiernos, para el estatal, para el Ejecutivo, propongo se cree el Plan Sexenal de Adecuación y Modificación de Espacios Públicos para hacer accesibles los edificios públicos de gobierno, también propongo que los ayuntamientos tengan que crear el Plan de Adecuación y Modificación de Espacios Públicos, para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas que dificultan la accesibilidad de personas con discapacidad, uno y otro, proponiendo ese Plan en los primeros noventa días de su gobierno. Es decir, que adecuándose a sus posibilidades técnicas y presupuestales, se comience a redefinir los espacios públicos para hacerlos accesibles. Entiendo y tengo muy claro que ningún gobierno va poder hacer todo en una sola gestión, pero también es cierto que si no imponemos la obligación de que los gobiernos trabajen de manera seria y decidida en la materia, probablemente nunca se tengan espacios accesibles; por eso también propongo modificar la Ley de Obra Pública, para que uno de cada 10 pesos como mínimo, de los recursos públicos que se invierten en obra pública, sean destinados para la adecuación de espacios públicos existentes para personas con discapacidad. A ese ritmo probablemente en una o dos décadas contemos con ciudades y espacios públicos totalmente accesibles, es una medida afirmativa que se tendrá que retirar en el momento en el que cumplamos, pero de no cumplirse tendrán que duplicarse o triplicarse las cantidades en estándares mínimos, porque no puede haber desarrollo para unos, si no hay desarrollo accesible para todos. Propongo que uno de cada 10 pesos de los que se invierten en deporte, sean invertidos para la adecuación de espacios públicos en materia de deporte para personas con discapacidad, pero también para impulsar las actividades deportivas de las personas con discapacidad. Propongo que se modifique la Ley de Salud, para que como la Fiscalía tiene los intérpretes pertinentes, también los hospitales públicos puedan transmitir el estado de salud en el lenguaje de señas o en la forma en la que una persona con discapacidad se exprese. Propongo eliminar el costo del tarjetón especial para personas con discapacidad que emite la Secretaría de Seguridad Pública, porque acceder a un derecho, no debe significar un costo distinto de quienes no padecemos o tenemos discapacidad alguna. Las personas con discapacidad no tienen por qué erogar más dinero por acceder a sus derechos. Propongo sanción ejemplar para quienes utilicen indebidamente los espacios destinados para personas con discapacidad. La sociedad yucateca se ha distinguido por sus valores cívicos y humanos, en los últimos años hemos visto que en algunos casos, esto se ha ido perdiendo, hoy es común ver espacios públicos destinados para personas con discapacidad y lo tenemos que decir con claridad, los cajones de estacionamiento utilizados por personas que no debieran de usarlos, sin embargo la multa está considerada como leve, se impone una multa aproximadamente de mil pesos, que además puede acceder al 50% de descuento, propongo que sea una sanción muy grave, porque nadie tiene qué ocupar el lugar que no le corresponde, propongo que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

pasemos de ese aproximado de mil pesos a un aproximado de 6 mil 700 pesos, que nadie en Yucatán utilice un lugar que no le corresponde, que nadie obtenga descuentos por violar los derechos de las personas con discapacidad. De la misma manera, dentro de las infracciones que pueden cometer los operadores de transporte público, propongo que se les penalice por no dar parada a una persona con discapacidad, o que a pesar de acreditarse, les quieran realizar los cobros indebidos que no les corresponde. Si queremos otra sociedad necesitamos otra conciencia. Hoy presento esta Iniciativa como una oportunidad legislativa para restablecer los derechos de las personas con discapacidad, para dignificar nuestras leyes, para que existan consecuencias de lo que no existe, para que cada quien tenga el lugar que le corresponde en la sociedad y también he de anunciar que en la próxima sesión, en la inmediata que exista a la que se tiene, presentaré también una nueva iniciativa para reformar lo relativo al juicio de interdicción, que hoy limita la voluntad de una persona con discapacidad y que no debemos de tolerar que siga más esta situación. Es un asunto de dignidad jurídica, es un asunto de derechos humanos y creo y estoy convencido, que la voluntad que hemos mostrado para estos temas todos los Legisladores, permitirá el tránsito de la manera más rápida posible, hacia una ley que sea lo suficientemente fuerte. Lo he de decir también, es una ley perfectible, es una ley que requiere ser consultada, es una ley que debe ser inmediatamente remitida a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía, a la Secretaría de Salud, para que hagan sus observaciones, no se trata de plantear imposibles jurídicos, se trata de fijarnos plazos para garantizar el acceso a las personas con discapacidad. El dolor humano al que se refería Manuel Gómez Morín, el que causamos unos a otros por nuestra voluntad o por nuestra ineficacia, ese dolor humano evitable al que se refirió Carlos Castillo Peraza, es el dolor humano que tenemos enfrente y que hoy 25 Diputados con nuestra voluntad y con nuestra eficacia, podemos evitar. Por su atención, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien indicó: "Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, público presente. La presente Legislatura, se ha cuidado no solo de dar la máxima publicidad que establece la Ley a las diversas convocatorias que se han emitido, sino que además de esto, hemos logrado en la mayoría de las ocasiones, acordar ser más extensivos en ese tema. Actualmente la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establecen la manera en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que deben de ser publicadas las convocatorias para la elección de sus titulares, esto es, en el Diario Oficial del Estado y en al menos un periódico de mayor circulación en el Estado. El derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública, constituye un mecanismo social que coincide plenamente con la Carta Democrática Interamericana de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la cual establece en su parte conducente, que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. Por lo que podemos ver que el derecho de todo ciudadano a estar informado, es un derecho establecido en nuestra Constitución y en los documentos internacionales antes mencionados. Por consecuencia, un derecho humano reconocido y como tal, es deber del Estado respetar y hacer valer el mismo, así como también ver que se cumpla en las condiciones debidas. El actuar de las instituciones, debe de ser pública y en el caso que no ocupa, desde la concepción misma de su integración, es decir, desde la conformación de su organigrama y quien la preside, ante esto, consideramos que desde el momento en el cual se tenga que elegir por las autoridades competentes a quienes deben de presidir alguno de estos organismos públicos autónomos, tendrá que ser publicitado apegándose al principio de máxima publicidad. Por lo que en vista de lo ya citado, se propone modificar el contenido de los artículos 16, Fracción I y 22 Fracción I, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Yucatán y el Artículo 17, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, con la finalidad de que las convocatorias que se emitan para la elección del titular y el Consejo Consultivo de los órganos que se rigen bajo cada una de estas leyes, se publiquen en los portales de internet de los organismos citados respectivamente, además de la página web de este Honorable Congreso del Estado, quien emite las convocatorias y desde luego cuando menos en tres periódicos de mayor circulación en el Estado, dándose de este modo, una mayor publicidad a estos actos. Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos respectivos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, en mi calidad de representante legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante este Honorable Congreso, tengo a bien presentar por este medio, la Iniciativa de Decreto por la que se modifica el contenido de los artículos 16, Fracción I y 22 Fracción I, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y el Artículo 17, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Yucatán, por medio del cual, hago entrega a la Presidencia. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes doce de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día siete del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRÉSIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.